Sábado 26 de Septiembre de 1981 Número 116

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA ARCHIVO

ADMINISTRACION:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4
Teléfono: 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre ... ... 400 ptas.
Un Semestre ... ... 600 »
Un Año ... ... 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea ... ... 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.387

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

A N U N C I O

Relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición restringido, para c u b r i r plaza vacante de Operaria limpiadora de oficinas y dependencias de este Ayuntamiento.

ADMITIDA

1.—Victoria Díaz Vaquero.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los opositores recurrir en el plazo de quince días contra las listas que se publican, conforme lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Avila, 16 de septiembre de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.388

A N U N C I O

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad plaza vacante de Operaria limpiadora de oficinas y dependencias municipales, de este Ayuntamiento.

PRESIDENTE.—El Ilmo. señor Alcalde - Presidente don PEDRO GARCIA BURGUILLO.

VOCALES.— D o n FEDERICO MORENO HIGUERUELO, Jefe de la Unidad de Administración Local.

Suplente.—Doña TERESA SANCHEZ SANCHEZ, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil.

Don CAYETANO J I M E N E Z MARTIN, Funcionario Técnico de este Ayuntamiento.

Don SATURNINO CASILLAS CANDELEDA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento.

SECRETARIO.—Don Angel Hernández Herránz, Funcionario Técnico de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados presentar recusación contra el Tribunal o alguno de sus miembros en el p l a z o de quince días, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme dispone el artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de Junio de 1968.

Avila, 16 de Septiembre de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.389

A N U N C I O

Relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Operario en el Servicio de Limpiezas de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS

1.—Jesús Arrabal López.
2.—Esteban Blanco García.
3.—Jesús Benito García.
4.—Balbino Encinar Hernaz.
5.—Domingo Fernández de Castro.
6.—Francisco Fernández de Castro.
7.—José García Jiménez.
8.—Jesús García Martín.
9.—Narciso García Sánchez.
10.—Santos Primitivo García.
11.—Cecilio Gómez García.
12.—Paulino Gómez Herráez.
13.—Fernando González Sáez.
14.—Paulino González Villa.
15.—Angel Gutiérrez Rodríguez.
16.—Feliciano Gutiérrez San Segundo.
17.—Carmelo Hernández González.
18.—Demetrio Hernández Jiménez.
19.—Francisco Herráez Nieto.
20.—José Luis Herráez Ventura.
21.—Cesáreo Hurtado Martín.
22.—Emerenciano Jiménez Encinar.
23.—Valentín Jiménez Garrosa.
24.—Gonzalo Jiménez Gómez.
25.—Gabriel Jiménez Gómez.
26.—Dionisio Jiménez de la Iglesia.
27.—Alfonso Jiménez Jiménez.
28.—Juan Jiménez Jiménez.
29.—Teófilo Manuel Jiménez Jiménez.
30.—Antonio Jiménez Martín.
31.—Miguel Jiménez Soria.
32.—Gabriel López Lastras.
33.—Aquilino Martín García.
34.—Antonio Martín Jiménez.
35.—Enrique Martín Soria.
36.—Pablo Montero Casillas.
37.—Evaristo Muñoz Pacho.
38.—Manuel Nieves Martín.
39.—Cipriano Pérez Gallo.
40.—Javier del Salvador San Segundo.
41.—Juan José Sánchez Sánchez.
42.—Eutiquio Sánchez Sánchez.
43.—Angel Valdeolivas Rivas.
44.—Miguel Angel Vegas Martín.

EXCCLUIDOS

1.—Abilio Blázquez Arroyo.

Por exceder de la edad señalada en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los opositores recurrir, durante el plazo de quince días contra las lis-

tas que se publican, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Avila, 16 de Septiembre de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.390

A N U N C I O

Tribunal que ha de juzgar la Oposición Libre convocada por este Ayuntamiento p a r a cubrir en propiedad una plaza vacante en el Servicio de Limpiezas.

PRESIDENTE. — Ilmo. señor Alcalde - Presidente don PEDRO GARCIA BURGUILLO.

VOCALES. — Don FEDERICO MORENO HIGUERUELO, Jefe de la Unidad de Administración Local.

Suplente.—Doña TERESA SANCHEZ SANCHEZ, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil.

Doña D O L O R E S SANCHEZ GONZALEZ, Directora de la Escuela Aneja de Niños.

Suplente.—Don ANTONIO GALVE LOP, Profesor de E. G. B., de la Escuela Aneja de Niños.

Don EUSEBIO ANGEL MUÑOZ SANTERO, Delegado del Servicio de Limpiezas.

SECRETARIO.—Don Saturnino Casillas Candeleda, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar recusación contra el Tribunal o alguno de sus miembros, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme dispone el artículo 6.° del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de Junio de 1968.

Avila, 16 de septiembre de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.391

A N U N C I O

Relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante en el servicio de Jardines.

ADMITIDOS

1.—Jesús Arrabal López.
2.—Jesús Benito García.
3.—José Blázquez Jiménez.
4.—Pedro Blázquez Ortega.
5.—Próspero Díaz Díaz.
6.—Domingo Fernández de Castro.
7.—Francisco Fernández de Castro.
8.—Jesús García Martín.
9.—Cecilio Gómez García.
10.—Manuel Jesús González Pérez.
11.— Paulino González Villa.
12.—Adolfo Granero Velayos.
13.—Feliciano Gutiérrez S a n Segundo.
14.—Faustino Hernández Herrero.
15.—Francisco Herráez Nieto.
16.—Cesáreo Hurtado Martín.
17.—Emerenciano Jiménez Encinar.
18.—Fortunato Jiménez Gómez.
19.—Gonzalo Jiménez Gómez.
20.—Gregorio Jiménez Gómez.
21.—Gabriel Jiménez Gómez.
22.—Alfonso Jiménez Jiménez.
23.—Antonio Jiménez Martín.
24.—José Luis Jiménez del Monte.
25.—Martín Lastras Atienza.
26.—Joaquín López García.
27.—Juan José Luengo Martín.
28.—Mariano Martín Jiménez.
29.—Enrique Martín Soria.
30.—Jesús Martín Redondo.
31.—Evaristo Muñoz Pacho.
32.—José Muñoz Rodríguez.
33.—Tomás Navas Sánchez.
34.—Manuel Nieves Martín.
35.—Venancio Nieves Velayos.
36.—Miguel Angel del Olmo Campillo.
37.—Teodoro Paz Jiménez.
38.—Cipriano Pérez Gallo.
39.—José M. Luis Rico Martín.
40.—Hermógenes Rodríguez de Antonio.
41.—Carlos Rubiano García.
42.—Antonio Sánchez Fernández.
43.—Luis Sánchez García.
44.—Jesús Manuel Santos Sánchez.
45.—Aquilino Martín García.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo los opositores recurrir, durante el plazo de quince días contra las listas que se publican, conforme lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Avila, 16 de septiembre de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.392

A N U N C I O

Tribunal que ha de juzgar la Oposición Libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de operario vacante en el Servicio de Jardines de este Ayuntamiento.

PRESIDENTE. — Ilustrís i m o señor Alcalde-Presidente, don Pedro García Burguillo.

VOCALES.—Don Federico Moreno Higueruelo, Jefe de la Unidad de la Administración Local.

Suplente.—Doña Teresa Sánchez Sánchez, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil.

Doña Dolores Sánchez González, Directora de la Escuela Aneja de Niños, de esta capital.

Suplente.—Don Antonio Galve Lop, Profesor de EGB de la Escuela de Niños Aneja, de esta capital.

Don Armando Ríos Almarza, Arquitecto municipal.

SECRETARIO. — Don Saturnino Casillas Candeleda, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento concediéndose un plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar recusación contra el Tribunal o alguno de sus miembros, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme dispone el artículo 6.° del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Avila, 16 de septiembre de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.393

A N U N C I O

Relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la Oposición Libre convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad plaza vacante de Operario en la Plaza de Abastos y Mercado de Ganados.

ADMITIDOS

1.—Amancio Bartolomé Sáez.
2.—Jesús Benito García.
3.—Pablo Chinarro Vinuesa.
4.—José García Jiménez.
5.—Cecilio Gómez García.
6.—Manuel Jesús González Pérez.
7.—Emiliano Hernández Martín.
8.—Alfonso Jiménez Jiménez.
9.—Teófilo Manuel Jiménez Jiménez.
10.—Antonio Jiménez Martín.
11.—Valeriano Jiménez Montero.

12.—Miguel Jiménez Soria.
13.—Avelino Lastras García.
14.—Vicente López Fernández.
15.—Aquilino Martín García.
16.—Evaristo Muñoz Pacho.
17.—Miguel Angel del Olmo Campillo.
18.—Teodoro Paz Jiménez.
19.—Cipriano Pérez Gallo.
20.—Pedro Redondo García.
21.—Juan Manuel Sánchez Jiménez.
22.—Miguel Angel Vegas Martín.
23.—Mariano Vegas Zayas.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los opositores recurrir, durante el plazo de quince días contra las listas que se publican, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Avila, 16 de septiembre de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.394

A N U N C I O

Tribunal que ha de juzgar las Oposiciones Libres para cubrir en propiedad una plaza de Operario en la Plaza de Abastos y Mercado de Ganados.

PRESIDENTE. — Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Pedro García Burguillo.

VOCALES.—Don Federico Moreno Higueruelo, Jefe de la Unidad de Administración Local.

Suplente.—Doña Teresa Sánchez Sánchez, Jefe del Gabinete Técnico del Gobierno Civil de Avila.

Doña Dolores Sánchez González, Directora de la Escuela Aneja de Niños de Avila.

Suplente.—Don Antonio Galve Lop, Profesor de EGB, de la Escuela Aneja de Niños de Avila.

Don Julio Testera del Peso, Concejal Delegado del Servicio de la Plaza de Abastos y Mercado de Ganados.

SECRETARIO. — Don Saturnino Casillas Candeleda, Secretario General del Ayuntamiento de esta capital.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar recusación contra el Tribunal o alguno de sus miembros, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme dispone el artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968.

Avila, 16 de septiembre de 1981.

El Alcalde, *Pedro García Burguillo.*

Número 2.378

MINISTERIO DE TRABAJO

MAGISTRATURA PROVINCIAL DE TRABAJO

E D I C T O

Don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de Avila y su Provincia.

HAGO SABER:

Que en los autos números 110 al 115/78, ejecución número 71/1979, que se siguen en esta Magistratura de Trabajo a instancia de contra D. Adrián Masete Mínguez, contra don Adrián Masete Miguel, sobre reclamación de salarios, se ha dictado con esta fecha auto que dice así:

«AUTO

En Avila a diez y seis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta, y

RESULTANDO: Que en proceso seguido entre partes de la una y como demandantes DON ANDRES ANES BARROSO; DON ISAIAS BARROSO MIGUEL; DON BENITO SAUGAR CAMPERO; DON LINO SUAREZ GARCIA; DON OVIDIO GARCIA JIMENEZ y DON EUGENIO GARCIA SAUGAR, y de otra y como demandado DON ADRIAN MASETE MINGUEZ, sobre reclamación de salarios, con fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y nueve se dictó sentencia por la que se condenaba al demandado a pagar a cada uno de los demandantes las cantidades que se especificaran en la parte dispositiva de esta resolución y que en conjunto hacen un total de TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS.

RESULTANDO: Que con fecha 30 de octubre de 1979, se instó por los actores la ejecución de la anterior sentencia. Que con fecha 22 de abril de 1980, se iniciarán los trámites para la declaración de insolvencia del demandado, dándose audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

CONSIDERANDO: Que no conociéndose bienes ni derechos de la demandada susceptibles de embargo, procede declarar la insolvencia provisional de la demandada en cuantía de TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS (336.477 pesetas).

Vistos el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral y demás de pertinente aplicación:

S. S.ª ante mí el Secretario dijo: Que declaraba en situación de insolvencia provisional al demandado don Adrián Masete Mínguez, respecto de la suma total de TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE PESETAS (336.477 pesetas) que está en adeudar a los demandantes en las siguientes cantidades:

DON ANDRES ANES BARROSO: 81.723 pesetas.
DON ISAIAS BARROSO MIGUEL: 58.691 pesetas.
DON BENITO SAUGAR CAMPERO: 53.868 pesetas.
DON LINO SUAREZ GARCIA: 34.459 pesetas.
DON OVIDIO GARCIA JIMENEZ: 53.868 pesetas.
DON EUGENIO GARCIA SAUGAR: 53.868 pesetas.

Notifique esta resolución a las partes.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de Avila y su Provincia.

Ante mí».

Desconociéndose el actual paradero del demandado don Adrián Masete Mínguez, por medio del presente Edicto se le notifica en forma legal la anterior resolución.

Dado en Avila a 16 de septiembre de 1981.

El Magistrado de Trabajo, *Luis Martínez-Calcerrada.* El Secretario, *María Teresa Fernández de la Vega.*

Número 2.379

E D I C T O

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo de Avila y su Provincia.

HAGO SABER:

Que en los autos núm. 282 al 288/81, ejecución núm. 77/81, que se siguen a instancia de don Ramón José Ruano González y otros,

contra JUDIT, S. A., sobre resolución, se ha dictado con esta fecha la providencia que dice:

«PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO DE TRABAJO SR. MARTINEZ - CALCERRADA. Avila a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dada cuenta, se tiene por instada la ejecución solicitada en cuanto a los actores y cantidades siguientes:

1.—Ramón José Ruano González, 52.250 pesetas.

2.—Angel Jiménez Martín, pesetas 72.000.

3.—Emiliano Suárez Lago, pesetas 60.750.

4.—Román Jiménez Martín, pesetas 43.750.

5.—Carlos Díaz Paniagua, pesetas 40.500.

6.—Francisco Hernández Bachiller, 56.250 pesetas.

7.—Leonor Jiménez Martín, pesetas 60.750.

Lo que hace un total de 390.250, en concepto de principal.

Desconociéndose el actual domicilio de la demandada JUDIT, S. A., requiérase a la misma, con notificación de esta providencia, por medio de Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y sitio de costumbre de esta Magistratura, para que dentro del plazo de tres días consigne en esta Magistratura de Trabajo la cantidad de 390.250 pesetas importe del principal, más 75.000 pesetas que provisionalmente se han calculado para costas y gastos, con el apercibimiento de que, caso de no hacerlo, se procederá al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir el importe de ambas cantidades.

En cuanto a lo solicitado en el otro sí del escrito que se provee se confirma el embargo de la fianza depositada por JUDIT, S. A., en el Ministerio del Interior, Comisión Nacional del Juego, y a que hace referencia la diligencia de fecha 28 de julio de 1981 extendida en estos autos.

Así lo manda y firma S. S.ª Doy fe. ANTE MI.

Desconociéndose el actual domicilio de la demandada JUDIT, S. A., por medio del presente Edicto se la notifica la anterior providencia y se la requiere a los fines en la misma acordados.

Dado en Avila a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

El Magistrado de Trabajo, *Luis Martínez-Calcerrada.* — El Secretario, *María Teresa Fernández de la Vega.*

Número 2.413

COLEGIO PROVINCIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL AVILA

CONVOCATORIA

Celebrándose el día doce de octubre próximo, festividad de la Virgen del Pilar, las fiestas Patronales de los Cuerpos Nacionales de Administración Local y de conformidad con lo previsto en el artículo 48-3 del Reglamento de Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de 2 de febrero de 1978, se convoca a todos los funcionarios pertenecientes a este Colegio Provincial, a la Asamblea General que se celebrará el día doce de octubre referido, a las once horas de su mañana, en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.—Memorias de Secretarías e Intervención.

3.—Propuesta sobre abono de honorarios a Letrados que actúen en defensa de Colegiados.

4.—Informe de la Presidencia sobre temas de carácter profesional.

5.—Escrito del Colegio Nacional con motivo de las fiestas Patronales.

6.—Ruegos y preguntas, que deberán formularse por escrito con cuatro días de antelación, como mínimo.

Avila, 21 de septiembre de 1981.

El Presidente del Colegio, *Ilegible.*

Sección de Anuncios

OFICIALES

—o—

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 14 de septiembre de 1981.

PRIMERO.—ACTA ANTERIOR. Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.—APROBACION DE FACTURAS; RECIBOS Y CUENTAS VARIAS.—Se aprueban facturas por importe de 145.098 pesetas.

TERCERO.—HACIENDA.—3.1. Devolución de fianza.—Se acuerda devolución de depósito para reparación de pavimento a doña Mercedes Méndez Díaz. 3.2.—Solicitudes en relación con el Impuesto de Circulación de Vehículos. — Se conceden bonificaciones y corrección de errores en el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos.

CUARTO.—POLICIA URBANA. 4.1.—Solicitudes de licencias de obras.—Se conceden varias licencias de obras. 4.2.—Solicitudes de enganche a la red de agua.— Se concede solicitud de enganche a la red de agua.

QUINTO.— RUEGOS Y PREGUNTAS.—No se formularon ruegos ni preguntas.

En la Ciudad de Arévalo, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

V.º B.º El Alcalde, *Ricardo Bustillo.*

El Secretario, *José-Antonio Reglero.*

—2.359

ALCALDIAS

Aprobado por los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dichos Ayuntamientos por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas a las propias Corporaciones Municipales (art. 3.º del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero).

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Pozanco (2.416)

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que más abajo se relacionan, los Expedientes de la Cuenta General de Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1980, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán presentarse por escrito las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Narrillos del Alamo (2.417)